



TEKOKHA HA
AKARAPUJA KATUIRA
Miteerakita
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad
Dirección de Áreas Silvestres Protegidas
Departamento de Planificación y Manejo

REGISTRO NACIONAL DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL PARAGUAY- ASP_003 RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS TINFUNQUE

CATEGORIA DE MANEJO DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS A.S.P.

Área Silvestre Protegida bajo Dominio Público marque con x

Administración ONG (Reservas Privadas) marque con x

Decreto de Creación del Poder Ejecutivo N° : 18.205	De fecha: 4 de Mayo de 1966
Ley del Poder Legislativo N° : 5.874	De fecha: 4 de setiembre de 2017
Categoría de Manejo: Reserva de Recursos Manejados	
Plan de Manejo: No	Mensura : No
Título: No	
Ubicación Departamental: Presidente Hayes	Localidad:
Distrito:	Superficie: 280.000 ha.

JUSTIFICACIÓN TECNICA

Características Particulares de los Recursos Existentes en el Área

Biológicos: El área bordea la margen paraguaya del Río Pilcomayo y ocupa un sector que permanece inundado durante gran parte del año, actualmente casi seco por el desvío del río Pilcomayo pero en proceso de reversión por las tareas de recuperación realizados en la cuenca alta del citado río.

El otro sector lo constituyen vastas llanuras secas con una cubierta vegetal formada por gramíneas y arbustos.

Flora

Fauna : Constituye un refugio para la reproducción de varias especies de fauna silvestre amenazada (ñandú, yacaré, tortuga, yagareté)

Físicos: El área se encuentra asentada en un 100% sobre propiedad privadas (grandes estancias).

La ganadería extensiva ocupa o se desarrolla en la mayor parte del área protegida.

La cacería en sus diversas modalidades, y las quemadas para pasturas son constantes.



TEKONA HA
AKARAPUÁ KATUIRÁ
Miterandúta
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad
Dirección de Áreas Silvestres Protegidas
Departamento de Planificación y Manejo

Culturales:

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Limitación Geográfica:

Coordenadas Geográficas: Latitud: 24° 15' S. Longitud: 59° 30' W.

Fotografía Aérea: Si

PERSONA JURIDICA

Razón Social:

Fotocopia del Registro Único de Contribuyente (R.U.C):

Cedula de Identidad Civil N°:

Domicilio Legal:

Teléfono/ Fax:

Estos datos técnicos son de suma importancia para la conservación actual y futura de los ecosistemas de los procesos ecológicos y de los recursos naturales.